ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

EXPEDIENTE 2020/313

- FECHA: 24/09/2020

- ÓRGANO PROPONENTE: Área de Tecnología

- OBJETO: Servicios de una herramienta (en formato SaaS) que permita gestionar la atención inicial al emprendedor y la asignación de los recursos que éste necesita de una forma inteligente.

- EXISTENCIA DE CRÉDITO: TF_2020.4.1.01 (Transformación, innovación y eficiencia de servicios a emprendedores) / TF_2021

- TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

- DURACIÓN: 12 meses

- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN:

Desde el 1 de marzo de 2019 se vienen desarrollando y ejecutando decisiones organizativas orientadas a simplificar la gestión, diagnosticar la eficiencia de los recursos y servicios prestados, ganar en seguridad jurídica y potenciar la transparencia de la gestión.

Andalucía Emprende, ha iniciado un proceso de transformación donde en una primera fase ha diseñado un nuevo modelo de procesos y procedimientos, de acuerdo al cual diseñará una nueva estructura organizativa más eficiente, así como adaptará la prestación del servicio a las necesidades y demandas reales de los emprendedores. Por tanto, una vez concluida la fase de análisis, diagnóstico y diseño, la fundación debe abordar la implantación de la nueva estructura organizativa, el nuevo modelo de procesos y procedimientos y la nueva carta de servicios, con el objetivo de convertirse en una organización más útil, eficiente y que dé respuesta a las necesidades de los actores interesados en las políticas de empleo que se desarrollan desde la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo como, especialmente y de forma directa, en la generación y oferta de valor a las personas que emprenden proyectos empresariales bajo formas jurídicas de trabajo autónomo y economía social.

Se busca que la persona que emprende encuentre los recursos necesarios allí donde estén, independientemente del territorio, que lo digital acerque el conocimiento al territorio y que desde el territorio se encuentren vías para hacer crecer los negocios. Cada persona debe contar con su itinerario adecuado a sus necesidades y al potencial de su negocio y las nuevas tecnologías y la especialización de recursos permiten aplicar un mayor impacto a través de las diferentes etapas por las que atraviesa un proyecto. Con esta herramienta se pretende dar un impulso al emprendimiento tradicional para apoyarlo en su búsqueda de nuevos mercados donde poder crecer.

Código Seguro de verificación:/ypWB6z3t2G3LLsg9es6Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE BENAVENT OLMO		FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	nucleoafv5.ceceu.junta-andalucia.es	/ypWB6z3t2G3LLsg9es6Gg==	PÁGINA	1/2

/ypWB6z3t2G3LLsg9es6Gg==

Código Seguro de verificación:ytv8/Zkum8lvRI5VfnLLbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA SILES MORENO		FECHA	28/09/2020
	SANTIAGO ARIZA REYES			
ID. FIRMA	nucleoafv5.ceceu.junta-andalucia.es	ytv8/Zkum8lvRI5VfnLLbA==	PÁGINA	1/2

ytv8/Zkum8lvRI5VfnLLbA==

Por tanto, se definirán nuevos itinerarios emprendedores, que utilizarán este software como herramienta y guía que les apoye en el desarrollo de sus negocios.

El objeto de los trabajos es disponer de los servicios necesarios para contar con una herramienta software basada en licenciamiento por usuario de la herramienta, y donde toda la infraestructura se aloje en las instalaciones del adjudicatario, así como el mantenimiento de los sistemas, que permita gestionar los recursos técnicos y humanos de los que dispone Andalucía Emprende para ponerlos al servicio de las personas autónomas y microempresas y en las condiciones que determine este Pliego de Prescripciones Técnicas.

- INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA REALIZAR ESTE SERVICIO:

Es necesaria la contratación de estos servicios porque Andalucía Emprende carece de la herramienta software necesaria para dar respuesta a las necesidades de los emprendedores, y necesita su contratación en un formato de licenciamiento por usuario de la herramienta.

- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 120.879€

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2020	101.991,66€	TF_2020.4.1.01
2021	18.887,34€	TF_2021

- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO): 99.900€

- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PROPUESTO: Abierto Simplificado

- JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA: Se opta por este procedimiento atendiendo al importe y según los requisitos del art 159 de la Ley 9/2017.

- DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO: No se realizará por lotes ya que la herramienta debe formar una única unidad o sistema que integre todas las necesidades detalladas en los pliegos, y, por tanto, no tiene sentido dividir la contratación de la herramienta.

Nombre: Enrique Benavent Olmo

Cargo: Responsable Área de Tecnología

Firma:

Autorizado por Director área Económico Financiera

Fecha:

Autorizado por la Directora Gerente de Acuerdo con el art 116.1 de LCSP (L9/2017)

Fecha:

Código Seguro de verificación:/ypWB6z3t2G3LLsg9es6Gg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE BENAVENT OLMO		FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	nucleoafv5.ceceu.junta-andalucia.es	/ypWB6z3t2G3LLsg9es6Gg==	PÁGINA	2/2

/ypWB6z3t2G3LLsg9es6Gg==

Código Seguro de verificación:ytv8/Zkum8lvRI5VfnLLbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://registro.andaluciaemprende.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA SILES MORENO		FECHA	28/09/2020
	SANTIAGO ARIZA REYES			
ID. FIRMA	nucleoafv5.ceceu.junta-andalucia.es	ytv8/Zkum8lvRI5VfnLLbA==	PÁGINA	2/2

ytv8/Zkum8lvRI5VfnLLbA==